



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la designación de los miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes de Altea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos de la Universidad, en su apartado 5 donde indica que “En las Facultades y Escuelas que no puedan constituir una Junta de Facultad o Escuela de veintiún o más miembros no natos las competencias que se atribuyen a la Junta se ejercerán por un Consejo Asesor similar al que se regula en el artículo 32 de estos Estatutos para los Centros Propios, excepto las de elegir y revocar al Decano o Director que se ejercerá por el Rector”;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 1 de febrero de 2006, por el que se aprueba la estructura de los Consejos Asesores de los Centros de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Y vista la propuesta que formula el Rector de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 28 de septiembre de 2011, ACUERDA:**

Aprobar la designación de los miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes de Altea, representantes de los estudios que se imparten en dicha Facultad:

- ✚ Joan Llobell Andrés, representante por Dibujo.
- ✚ Daniel Tejero Olivares, representante por Escultura.
- ✚ Josep Pérez i Tomás, representante por Pintura.
- ✚ José Manuel Álvarez Enjuto, representante por Estética y Teoría de las Artes.
- ✚ Emilio Roselló Tormo, representante por Comunicación Audiovisual y Publicidad.